|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LECCIONES APRENDIDAS PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO TURISTICO Y URBANO DR-L1084** | | |
| **Lección aprendida** | **Diseño operación** | **Ejecución/implementación** |
| *Mecanismos institucionales que permitan coordinar diferentes niveles de instancias gubernamentales con sector privado y comunidad*  El programa 2587/OC-DR, al igual que otros programas de esta naturaleza, experimento dificultades en la coordinación de las instituciones competentes en la CCSD. El esquema de coordinación diseñado para la primera operación, no consideró apropiadamente una participación efectiva del ADN y MINCUL, dejando en manos de MITUR la mayor parte de las decisiones. Por otro lado, tampoco ADN y MINCUL contaban con las capacidades institucionales ni el apoyo necesario para asumir un rol más preponderante. Esta segunda operación, en el corto plazo, propone un esquema de coordinación, que intenta resolver los problemas de articulación intersectorial encontrados en la primera operación, para estar en condiciones de asumir la implementación de la segunda operación. En el largo plazo, el programa se propone apoyar el diseño e implementación de un esquema de gestión de la ciudad. | Tomando en cuenta las lecciones aprendidas del 2587/  OC-DR, se diseñó un nuevo mecanismo de ejecución, orientado a promover una mayor participación y colaboración de las instituciones y demás actores relevantes en la gobernanza de las CCSD. Para ello, será formalizada en el ámbito del programa una Comisión Estratégica (CE), responsable de dar seguimiento a la ejecución del programa y sus líneas estratégicas; un Comité Técnico (CT) responsable de la coordinación operativa interinstitucional del programa y un Comité Consultivo (CC), responsable de canalizar las inquietudes y demandas de la comunidad.  Como se explica en párrafos POD 3.2-3.4, estos comités, especialmente la CE y el CC, tienen las competencias para consultar y coordinar con el sector privado y la comunidad.  Previo al esquema institucional, se desarrolló un taller conducido por Alfredo Garay, quien presentó las experiencias internacionales en relación a los mecanismos de ejecución de este tipo de proyectos. | En el marco del programa se implementará un Plan de acompañamiento social: (i) diseño y ejecución de un plan de participación y relaciones comunitarias, que incluye una oficina de atención social comunitaria para atender sugerencias y reclamos; (ii) acompañamiento social a las obras; (iii) implementación de planes de integración laboral de la comunidad a las obras; (iv) documentación de acuerdos que se realicen con la comunidad; y (v) implementación de plan de formación y capacitación para mantenimiento y sostenibilidad de obras (EEO#24) (párrafo POD 1.18.d).  Mecanismo de Gestión Sostenible. Asistencia para la implementación de un mecanismo de gobernanza de la CCSD; identificación de fuentes adicionales de recursos para financiar los costos de administración y mantenimiento de las inversiones; y generación de normas alianza público privadas (párrafo POD 1.18.a i) |
| *Recursos públicos se deben concentrar en intervenciones catalizadoras que incentiven y/o complementen la inversión privada* | Por ejemplo, en la mejora de habitabilidad, el programa concentra las inversiones en los barrios de bajos ingresos. El programa prevé que esta inversión sea complementada por inversiones del sector privado en viviendas de clase media/alta. Ver comentario a la derecha. | Diseño e implementación de una estrategia para promover proyectos de asociación público-privada en el marco de este proyecto tales como: sistema de estacionamientos, vivienda, centros de eventos, animación urbana, etc. (párrafo POD 1.17.b) |
| *Promoción de usos residenciales y la participación de la comunidad para darle sostenibilidad a estas intervenciones* | No aplica | Elaboración de propuesta de modelos de negocio rentables para vivienda asequible (párrafo POD 1.16.b).  Desarrollo de propuesta de actualización del marco normativo del ADN, incluyendo la normativa urbana para el ordenamiento y la promoción del uso residencial y comercial de la CCSD (párrafo POD 1.18.c.ii).  Asistencia para la identificación de fuentes adicionales de recursos para financiar los costos de administración y mantenimiento de las inversiones[[1]](#footnote-1) (párrafo POD 1.18.a.i). |
| *Planificación, coordinación y el escalonamiento de la implementación son necesarios para una eficiente ejecución del programa y para mitigar los posibles impactos sociales y ambientales negativos* | Se incluyeron en el IGAS medidas para mitigar los *posibles impactos sociales y ambientales negativos* | Se prevé el diseño de una estrategia de ejecución de las obras para minimizar los posibles efectos negativos ambientales y sociales causados por los trabajos de construcción; y un plan de acompañamiento social del programa que incluye una oficina de atención comunitaria que genere las condiciones adecuadas de cooperación con los residentes y comerciantes (párrafo POD 2.10). |

1. Contribuciones por mejoras (Ley 176-07). [↑](#footnote-ref-1)